ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 18

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de junio del año 2025, celebrada en el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:04 hrs. del día 18 de junio de año 2025, reunidos en la sala de cabildo declarado recinto oficial.

Se encuentran reunidos los C.C

C. Lic. Bernabé Mares Briones, Presidente Municipal

C. Lic. Francisco Manuel Rodríguez Serna, Síndico Municipal

C.C.P. Rosa María Sánchez Mendoza, regidora de mayoría

C. Lic. Ma. Josefina Serna Almendarez, primera regidora

C. María Consepción Alfaro Gámez, segunda regidora

C. M.E. Adamary Esmeralda Segovia Torres, tercera regidora

C. Ing. Daniel Alfonso Zavala De La Rosa, cuarto regidor

C. María Del Carmen Palomo Limón, quinta regidora

Todos ellos convocados previamente por escrito para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo número 18 de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano que rige el Estado de San Luis Potosí, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

I. Pase de lista
II. Verificación del Quórum Legal
III. Instalación de la asamblea
IV. Aprobación del Honorable cuerpo de regidores para establecer el compromiso de realizar aportación de contraparte municipal por la cantidad de $3´455,476.32 en referencia a los compromisos establecidos en las Reglas de Operación del Programa
V. Asuntos generales

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa De Arista, S.L.P.
E-mail: ayuntamientovilladearista24-27@hotmail.com
Tel. 486 116 8589
H. Ayuntamiento de Villa de Arista 2024-2027

Una vez que la Secretaria del H. Ayuntamiento ha dado pase de lista de asistencia y verificado que están presentes todos los convocados a la Sesión Ordinaria de cabildo numero 18, informa que existe el Quórum Legal y confiere la palabra al Presidente Constitucional para que de inicio a la instalación de la asamblea.

El Presidente Municipal da la bienvenida a todos los presentes e instala formalmente la asamblea siendo las 12:07 horas y una vez leído el orden del día se procede a la deliberación del punto IV.

En uso de la voz, el Presidente Municipal informa de los compromisos establecidos en las reglas de operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025.

Por lo anterior, el H. Cabildo aprueba por unanimidad el compromiso de realizar la aportación de la contraparte Municipal por la cantidad de: $3'455,476.32 conforme a los anexos técnicos formalizados y estar en posibilidad de realizar la aportación federal como a continuación se indica:

CONCEPTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION MUNICIPAL	IMPORTE
OBRA: construcción de sistema de abastecimiento de agua potable para las localidades San José del Arbolito, y San Rafael Municipio de Villa de Arista, S.L.P.	3´285,534.87	3´285,534.86	6´571,069.73
SUPERVISIÓN TÉCNICA	99,132.52	99,132.52	198,265.04
ATENCIÓN TOTAL:	70,808.94	70,808.94	141,617.88
CONTRALORÍA SOCIAL :	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	**3'455,476.33**	**3'455,476.32**	**6´910,952.65**

Asuntos generales: no hay

Toma la palabra el regidor Daniel Zavala de Rosa quien manifiesta que en base al reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión integral de los Residuos:

Solicitó al Cabildo se vote para que el departamento de ecología revise el tiradero o chatarrero establecido en Villa de Arista "Los empresarios" en la colonia

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa De Arista, S.L.P.
E-mail: ayuntamientovilladearista24-27@hotmail.com
Tel. 486 116 8589
H. Ayuntamiento de Villa de Arista 2024-2027

Carmen Ocon, cumpla con las normativas estipuladas en dicho reglamento o por lo cual sea suspendido temporalmente hasta su cumplimiento de la misma

Además, en base a la Ley estipulada por COEPRIS y usos de suelos, maltrato animal en el municipio de Villa de Arista solicito sea revisado el corral propiedad de la familia Martínez Cárdenas instalado frente a la Escuela primaria Emiliano Zapata ubicada en la calle 20 de noviembre y Melchor Ocampo y sea suspendido (SIC)

Una vez revisadas ambas propuestas, son aprobadas por unanimidad

Una vez agotado el orden del día, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Arista, San Luis Potosí, Lic. Bernabé Mares Briones, cierra la sesión siendo las 12:57 hrs., declarando que sean válidos los acuerdos correspondientes a esta Sesión Ordinaria.

Los presentes firman y ratifican la presente acta para que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanaron el día 18 de junio de 2025, dado en el recinto oficial para la Sesión de Cabildo de Villa de Arista, San Luis Potosí.

FIRMAS

LIC. BERNABÉ MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ SERNA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. ROSA MARÍA SÁNCHEZ MENDOZA
REGIDORA DE MAYORÍA

LIC. MA. JOSEFINA SERNA ALMENDAREZ
PRIMER REGIDORA

MARIA CONSEPCIÓN ALFARO GÁMEZ
SEGUNDA REGIDORA

M.E ADAMARY ESMERALDA SEGOVIA TORRES
TERCER REGIDORA

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa De Arista, S.L.P.
Tel. 486 116 8589
E-mail: ayuntamientovilladearista24-27@hotmail.com
H. Ayuntamiento de Villa de Arista 2024-2027

ING. DANIEL ALFONSO ZAVALA DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN PALOMO LIMÓN
QUINTA REGIDORA

LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión ordinaria número dieciocho, celebrada el día 18 de junio de 2025.

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 78940, Villa De Arista, S.L.P.
E-mail: ayuntamientovilladearista24-27@hotmail.com
Tel. 486 116 8589
H. Ayuntamiento de Villa de Arista 2024-2027